

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

2026/08638 Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre el nombramiento como personal eventual en el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de asesor de comunicación institucional.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía número 1318/2026 de 30 de junio de 2026, se aprueba la resolución de cese de D. Daniel Quilez Estrela, con número de DNI: ***1411**, como personal eventual, en el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de "Asesor Comunicación Institucional" en el Ayuntamiento de Tavernes Blanques, y que se transcribe a continuación:

"Resolución de Alcaldía

Vista la instancia presentada por D. Daniel Quilez Estrela, con número de registro de entrada 4544/2026 y de fecha 25 de junio de 2026, mediante la que presenta su renuncia al puesto de personal eventual en el Ayuntamiento de Tavernes Blanques.

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º 24 de fecha 11 de enero de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se efectuó el nombramiento de D. Daniel Quilez Estrela, con número de DNI: ***1411**, como personal eventual.

Visto que la condición de personal eventual se pierde por libre decisión de la autoridad que lo nombró, de forma automática cuando cese en su cargo o expire el mandato de la autoridad a la que presta su función de confianza o asesoramiento, así como por renuncia de la persona interesada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

Resuelvo

Primero. Disponer el cese del personal eventual que a continuación se refiere, D. Daniel Quilez Estrela, con número de DNI: ***1411**, por renuncia de la persona interesada, con efectos del día 30 de junio de 2026.

Segundo. Practicar la liquidación que corresponda a favor del interesado.

Tercero. Notificar esta resolución a D. Daniel Quilez Estrela.

Cuarto. Publicar la presente resolución mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



Quinto. Comunicar el presente cese a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos, y a la gestoría.

Sexto. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno, en la próxima sesión plenaria que celebre.

Tavernes Blanques, 2 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Arturo Ros Ribes.

